

Noticiero de Soria

Miércoles 31 de Agosto de 1898.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA

AÑO DÉCIMO.—NÚMERO 838.

SORIA.

Montes pinares.

MEMORIA

Y antecedentes de la visita girada por la Comisión de Montes á los de Santa Inés y Verdugal, sobre reconocimiento de los mismos, y apeos de los roturos de los caseríos de Quintanar y Santa Inés.

(Conclusión.—Véanse los dos números anteriores)

Barracas inmundas mal llamadas casas, en cuyos pisos bajos viven en común consorcio los dueños con los ganados, las ayes y los cerdos; chiquillos descalzados y medio desnudos en cuyos semblantes se retrata la escasez y hasta la miseria, más parecen aduares de bohemios que albergues de un país civilizado. Por eso la Comisión ante aquel triste espectáculo y al considerar las penalidades que han de sufrir aquellos desgraciados en las épocas de grandes nevadas tan frecuentes en aquellas altitudes, sin recursos, sin ropas y con escasez de alimentos, también cree de necesidad que se les respeten aquellas tierras labradas á costa de grandes trabajos, si bien, imponiéndoles el canon correspondiente que á la vez que sirve de compensación por el terreno ocupado, les haga entender que sobre aquellos terrenos las Corporaciones conservan siempre su derecho de propiedad.

Hace algunos años don Silvestre Torroba, hijo de Vinuesa y amante de cuanto en su país se relaciona, concibió la idea de establecer una escuela en el Caserío de Quintanar con objeto de que los chicos de aquél y los de Santa Inés, pudieran recibir los beneficios de una instrucción siquiera

fuera los más elementales y rudimentarios. Realizado su proyecto, nombró un maestro que paga de su peculio y en este año ha construido un bonito y sólido edificio para escuela y habitación del referido Maestro. Los vecinos roturaron y cercaron de piedra un huerto de media yugada para que aquél tuviera donde sembrar algunas hortalizas y la Comisión entiende que este huerto, en atención al laudable fin con que fué roturado debe también respetarse eximiéndole del pago de canon, pero haciendo constar que este derecho se concede á la Escuela y no á la persona del maestro.

Entre las roturaciones arbitrarias que se han reconocido, lo fueron también las verificadas por Marcos García y Silverio Molina en las únicas eras que tiene el Caserío de Quintanar. Ya los demás vecinos habían presentado una reclamación sobre este hecho, ante el Ayuntamiento y éste había acordado que las eras volvieran á quedar en el ser y estado que antes tenían, pero apesar de que este acuerdo fué comunicado á los interesados, los roturos continuaban.

La Comisión cumpliendo el acuerdo y visto sobre el terreno que el cierre de los dos pedazos de tierra inutilizaba completamente las eras perjudicando á todos los vecinos, concedió quince días de término para que desaparecieran las paredes en lo que quedaron conformes y obligándose bajo sus firmas los dos interesados.

Como quiera que los trabajos ejecutados han invertido tiempo excesivo, han quedado todavía sin reconocer los roturos que varios vecinos de Vinuesa tienen hechos en distintos puntos y especialmente en los Rancholes que acusan tanta importancia como los de cualquiera de los Caseríos. La investigación de estos terrenos debe ser objeto de otra expedición.

También se procedió al reconocimiento de las maderas existentes en el depósito de Vinuesa y Caserío de Quintanar, no pudiendo verificar su recuento por estar amontonadas y revueltas en el edificio destinado á este objeto unas, y á la intemperie otras. Según la relación facilitada por la Secre-

taria del Ayuntamiento, aparecen depositadas desde Septiembre de 1896 hasta la fecha 465 maderas de diferentes dimensiones y cinco docenas de palillos, debiendo existir además 105 tajones y 136 machones que lo estaban con anterioridad, y suman en junto un total de 706 piezas.

A la simple vista se comprende que no hay allí la mitad de este número por lo que y antes que acaben de desaparecer las que hoy se conservan, debe solicitarse su venta con la mayor urgencia. La Comisión á su despedida, encargó á los guardas nuevamente nombrados el exacto cumplimiento de su deber y para facilitar su servicio y poder apreciar las condiciones en que cada uno lo presta, dividió la Garganta en dos cuarteles, cuya línea divisoria es el río Revinuesa, hasta los peñones de Santa Inés y desde éstos el camino de Montenegro hasta el término de éste, encargando del de la derecha ó sea desde la Calera de la Viña hasta el alto del puerto al guarda Francisco Barrio y el restante á Juan del Río. Con el aumento de un guarda, con la división del monte en dos cuarteles, con un Capataz y un sobreguarda que residen en Vinuesa y con el servicio que la Guardia civil de Covalada puede prestar, parece ser que estas fincas debieran estar bien conservadas; sin embargo, la experiencia de los hechos hace desconfiar de su eficacia. Solo con el establecimiento de una brigada de la Ordenación, con una guardería bien organizada, base única de la conservación de los montes, sería posible obtener buenos resultados, pero las difíciles circunstancias por que la Nación atraviesa imponen economías en todos los ramos é inútil empresa sería solicitarlo en los actuales momentos. Queda como único recurso la guardería y aunque á la verdad, la manera de ser de nuestros guardas cuyos cargos han venido á ser políticos y sujetos á las variaciones de la misma política, no tiene las mejores condiciones para que su servicio fuera verdaderamente eficaz, sin embargo con energía en las Corporaciones para imponerse á extrañas ingerencias y la construcción de una casa económica

dentro del radio del monte á fin de alejar á los guardas del trato íntimo con los pueblos; con ampliar las facultades del Inspector que en todos sus actos debe estar revestido de carácter de autoridad como representante de las Corporaciones y con las visitas que vienen girando las Comisiones, desde luego puede asegurarse que habrían de mejorar notablemente la conservación y custodia de los Montes.

El Ayuntamiento y la Administración de la Tierra, estudiarán con detenimiento estas observaciones nacidas de la experiencia adquirida sobre el terreno, teniendo en cuenta que hay gastos que son siempre reproductivos.

La Comisión al someterlas hoy á su consideración, descansa tranquila en la confianza de que ha procurado, con toda solicitud, cumplir el encargo que le fué encomendado.

Soria 5 de Julio de 1898.

El Presidente, Perfecto Martínez.—Pedro Tello.—Sixto García.

Sesión del 30 de Julio de 1898.

Enterado el Ayuntamiento de la precedente Memoria y de los documentos que á la misma se acompañan, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1.º Consignar en acta un voto de gracias á la Comisión por sus trabajos y gestiones.
- 2.º Autorizar á la misma para que en la forma y tiempo que estime oportuno y en el paraje del monte que señale, se construya una casa forestal para habitación de los Guardas de la finca.
- 3.º Aprobar la división del monte en los dos cuarteles propuestos.
- 4.º Solicitar del Excmo. Señor Ministro de Fomento que se proceda con la mayor urgencia posible á la Ordenación del monte Santa Inés.
- 5.º Conceder gratuitamente y en beneficio de la Escuela el huerto roturado, que aprovecharán los Maestros que se sucedan.
- 6.º Fijar el tipo de 0,75 céntimos de peseta por cada nueva yugada de terreno que

— 128 —

Pues ¿qué diré de lo que ellas sintieron cuando le oyeron tocar el *Pésame de ello*, y acabar con el endemoniado son de la zarabanda, nuevo entonces en España? No quedó vieja por bailar, ni moza que no se hiciese pedazos, todo con silencio extraño, poniendo centinelas y espías que avisasen si el viejo despertaba. Cantó asimismo Loaysa coplillas de la *Seguida*, con que acabó de echar el sello al gusto de escuchantes, que ahincadamente pidieron al negro les dijese quién era tan milagroso músico. El negro les dijo que era un pobre mendigante, el más galán y gentil hombre que había en toda la pobra de Sevilla. Rogáronle que hiciese de suerte que ellas le viesen, y que no le dejase ir en quince días de casa, que ellas le regalarían muy bien, y darían cuanto hubiese menester. Preguntáronle qué modo había tenido para meterle en casa. A esto no les respondió palabra; á lo demás dijo que para poderle ver hiciesen un agujero pequeño en el torno, que despues lo taparían con cera, y que á la de tenerle en casa, que él lo procuraría.

Hablólas también Loaysa, ofreciéndoseles á su servicio con tan buenas razones, que ellas echaron de ver que no salían de ingenio de pobre medingante; rogáronle que otra noche viniese al mismo puesto, que ellas harían con su señora que bajase á escucharle, á esar del ligero sueño de su señor, cuya ligereza no nacía de sus años, sino de sus muchos celos. A lo cual dijo Loaysa que si ellas gustaban de oírle sin sobresalto del viejo, que él les daría unos polvos que le echasen en el vino, que le harían

tan buen talante de la bota, que la dejó más fuera de sentido que la música. Pasado esto, ordenó que luego tomase lición Luis, y como el pobre negro tenía cuatro dedos de vino sobre los sexos, no acertaba traste, y con todo eso le hizo creer Loaysa que ya sabía por lo menos dos tonadas; y era lo bueno que el negro se lo creía, y en toda la noche no hizo otra cosa que tañer con la guitarra destemplada y sin las cuerdas necesarias. Dormieron lo poco que de la noche les quedaba, y á obra de las seis de la mañana bajo Carrizales y abrió la puerta de enmedio, y también la de la calle, estuvo esperando al despensero, el cual vino de allí á un poco, y dando por el torno la comida, se volvió á ir, y llamó al negro que bajase á tomar cebada para la mula y su ración; y en tomándola se fué el viejo Carrizales, dejando cerradas ambas puertas, sin echar de ver lo que en la calle se había hecho, de que no poco se alegraron maestro y discípulo. Apenas salió el amo de casa, cuando el negro arrebató la guitarra y comenzó á tocar de tal manera, que todas las criadas le oyeron, y por el torno le preguntaron: ¿Qué es esto, Luis, de cuando acá tienes tú guitarra, ó quién te la ha dado? ¿Quién me la ha dado? respondió Luis; el mejor músico que hay en el mundo, y el que me ha de enseñar en menos de seis días más de 6.000 sonos. Y ¿Dónde está ese músico? preguntó la dueña. No está muy lejos de aquí, respondió el negro; y si no fuera por vergüenza y por el temor que tengo á mi señor, quizá os le enseñara luego, y á fe que os holgásedes de verle. Y ¿adónde puede

— 125 —

Notas sueltas.

Calendario.—Mes de Agosto

Miércoles, 31.—San Ramón Nonnato, Ntra. Sra. del Buen Viaje, S. Vicente, Sta. Cristeta y Sta. Sabina, patrs. de Avila.

Luna Llena en Piscis á las 12 y 36 m. de la tarde.—Gran revolución atmosférica, que trae abundantes lluvias; tempestades en mar y tierra; pedriscos é inundaciones como el viento N. NO. no reñe los días 5, 6 y 7 del mes siguiente. Este cambio principia el 4 y termina el 9.

SEPTIEMBRE

Jueves, 1.—La Predestinación de Ntra. Sra., San Gil, ab., San Lupo, pat. de los males de garganta, Santos Augusto y Sixto.

Viernes, 2.—San Antolín, mártir, pat. de Palencia y Medina del Campo, Sta. Máxima.

Cocina.

Manos rebobadas.—Bien limpias las manos que se hayan de aderezar, se pondrán á cocer con agua y sal, y despues de cocidas y desheasadas se rebozan con huevos batidos y pan rallado; se frien, y al sacarlas de la sartén ó cacerola, antes de que se enfríen, se las espolvorea con sal y pimienta.

Refranes.—Cuando ayunque, sufre; cuando mazo, lunde.—Refrán en que se enseña, que debemos aco-

haya roturado, extendiendo al efecto nuevas obligaciones con los poseedores.

7.º Solicitar de la Jefatura de Montes de esta provincia la venta de las maderas depositadas y asimismo el que se haga la limpia del monte.

8.º Que se reclamen los títulos de propiedad del dueño de las fincas de la Ermita.

Y 9.º Conceder á la Comisión un amplio voto de confianza para la ejecución de estos acuerdos.

QUEJAS DE LOS PUEBLOS

La Carretera de Pinares.

Más de una vez desde las columnas de este periódico nos hemos hecho eco de la fundadísima queja que dá motivo á este artículo; del lamento amargo y repetido de esa porción de pueblos situados en la región más bella de nuestra provincia, que viven, por obra de nuestros gobernantes, por falta de influencia en los de abajo y sobra de descuido en los de arriba, aislados por completo del resto del mundo.

Salduero, Molinos, Covalada, Duruelo, Vinuesa, pueblos todos de importancia, rodeados de espesos bosques de pinos que encierran inmensas riquezas en maderas; con abundantes minas que pudieran explotarse en su subsuelo, con aguas medicinales y de notables virtudes curativas, no han merecido, hasta la fecha, que un Ministro magnánimo ó un Director General de Obras públicas generoso, les hayan enviado una carretera que abriese mercados; á sus maderas, que facilitase el transporte de los productos de sus minas y canteras, y que permitiese que los enfermos visitaran aquellas fuentes medicinales y los turistas aquellos paisajes encantadores.

Hasta ahora, nuestros pobres pueblos de pinares, no han sabido que existían Gobiernos, ni que tenían su parte en la soberanía nacional, hasta que no los ha visitado el Comisionado de apremio para las *cédulas* ó los *consumos*, ó les han llamado á la Capital para recomendarles la candidatura oficial para las elecciones de Diputados á Cortes.

Y claro está, como á los Gobiernos les iba bien en el machito, no se han molestado en lo más mínimo en sacar á estos pueblos de su aislamiento, bastando á los que mandan, conque los pobres pinariegos si-

gan pagando puntualmente sus tributos y votando al candidato encasillado.

Acaso esto último contribuyera no poco á que estos pueblos vivan como viven, porque en España, país de la influencia y de la recomendación, tienen carreteras y ferrocarriles y puentes y edificios públicos de importancia y el mar y sus arenas, pueblos que tienen un diputado que llega á Ministro y á un más si repite la suerte, pero si nó, allí siguen en su olvido, pagando las obras públicas que en otros pueblos se hacen.

Y que aquí es más que de justicia; de dignidad y decoro de la provincia de Soria, que la carretera de pinares se construya y que se construya pronto. Este camino cruzaba dos provincias, la de Burgos y la de Soria; la parte correspondiente á Burgos está terminada y allí está la carretera en el confin de la provincia de Soria, en Regumiel, para vergüenza de los Sorianos que no han podido conseguir que el camino se terminase, ni aún, según creo que haya terminado de estudiarse.

Pero esto merece capítulo aparte y aún á trueque de molestar á los lectores del *Noticiero*, hemos de continuar en el número próximo, no dudando en conceder á este asunto toda la importancia que en realidad tiene.

En último término, ya sabemos que mientras las cosas sigan como hasta aquí, todas las razones que nosotros podamos aducir serán así como ladridos á la luna, por aquello de que en España solo «el que tiene padrino se bautiza.» Así y todo insistimos á ver si encontramos un alma caritativa que dé la mano á nuestra zona pinariega y la meta de rondón en la iglesia, que para el caso presente sería el Ministerio de Fomento.

M. G.

Noticias

Lo solicitado al Ayuntamiento por nuestro vecino don Sinforsoso de Pablo, respecto al horno de pan cocer que quiere construir don Rafael Llorente en la casa número 31 de la calle de Santa María, no puede ser más justo y procedente puesto que apoyado en el artículo 176 de las vigentes *Ordenanzas municipales*, pide, sin abrigar animosidad de ningún género, que dicho artículo se cumpla, evitándose así peligros que mañana pudieran sobrevenir, más difíciles de conjurar.

La Comisión de Obras á cuya resolución ha pasado el asunto, resolverá en justicia y á su debido tiempo indudablemente.

Ha sido señalado el día 16 de Septiembre próximo para la celebración de la subasta simultánea en esta Delegación de Hacienda y la Dirección general de contribuciones, del arriendo de la Administración y cobranza de los impuestos mineros de esta provincia bajo el tipo de 13.350 pesetas según pliego de condiciones.

Según hemos oído, el nuevo candidato para Diputado provincial por el distrito de Agreda don Patricio de la Orden, está apoyado por valiosos elementos y se cree seguro su triunfo.

Hasta el día 31 de los corrientes tienen tiempo los alumnos de enseñanza libre de dirigir sus instancias al director del Instituto de segunda enseñanza, solicitando ser admitidos á examen en los extraordinarios de Septiembre.

En vista del elevado precio de las licencias de uso de armas y de caza, los cazadores de casi todas las provincias de España, tienen el propósito de dirigir una exposición al gobierno pidiendo rebaje el precio de ellas; instancia que espera no será desatendida, en beneficio del Erario, ya que el valor actual de las licencias debe producir un resultado negativo, desde el momento que solo los cazadores de desahogada posición pueden permitirse su obtención.

Los cazadores de Soria no han de quedarse atrás y seguramente secundarán este buen propósito.

Ha sido nombrado Perito auxiliar de la Inspección facultativa de Montes en esta provincia, nuestro estimado paisano don Tiburcio Ortega.

Se ha resuelto que cuantos soldados de la recluta voluntaria se encuentren en la península á consecuencia de haber regresado de los distritos de Ultramar por enfermos y sin que pudieran incorporarse nuevamente á su destino por causas ajenas á su voluntad, como es la suspensión de embarque, continúen en el goce del premio que les corresponde por las reales órdenes de 23 de Julio de 1895 y 13 de Enero del 96, exceptuándose de la expresada disposición todos los que estén procesados.

Ha cesado de prestar sus servicios el señor Juez de primera instancia de Burgo de Osma don Vicente Payuela, ocupando su puesto el Juez municipal de dicha villa don Benito Navas hasta que el nuevo Juez de instrucción nombrado señor Esparza tome posesión de su cargo.

Según previene el art. 68 de la ley municipal, dentro de la segunda quincena de este mes, deberán quedar definitivamente constituidas las juntas municipales.

Las escusas y oposiciones que se formulen, siempre que se justifiquen, se resolverán y admiti-

rán dentro de los ocho días siguientes; procediendo los Ayuntamientos á nuevo sorteo para cubrir las vacantes que resulten.

Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á la Intervención general de la Administración del Estado una Real orden relativa á los beneficios que habrán de disfrutar los Ayuntamientos y Diputaciones que acrediten antes del día 1.º de Octubre del año actual, hallarse al corriente en el pago de sus obligaciones con la Hacienda, correspondientes al ejercicio de 1897 á 1898.

En la sesión que esta tarde celebrará á la hora de costumbre nuestra Corporación municipal, se tratará del importante asunto de abastecimiento de aguas á la población bajo bases hasta hoy desconocidas.

El asunto no puede ser más importante. Allá veremos.

Se susurra que hay el propósito de que en la próxima Feria de Soria se celebre en nuestra plaza de toros una corrida, quizá figurando como primer espada Domingo del Campo (¿) *Dominguín* y como sobresaliente el aquí tan conocido y estimado lidiador Eduardo Albasin (*Bonifa*).

En el tren de esta noche marcha á Madrid, después de haber pasado entre nosotros larga temporada, don Emilio García Mosé, antiguo funcionario público é Interventor de Hacienda que fué de nuestra provincia, al cual se le estima y considera como buen soriano, de cuyo país conserva á su vez los más gratos recuerdos.

Le deseamos feliz viaje y que pronto volvamos á verle por nuestra Capital.

Las pensiones concedidas por la guerra, en la primera quincena del pasado Julio, según relación que ha publicado la *Gaceta* importan 122.582 pesetas.

El día 30 de Septiembre actual espira el plazo para las redenciones á metálico del servicio militar activo de los reclutas del último reemplazo.

Por la Tesorería de Hacienda se encarece á los Ayuntamientos que aún no han recogido de dicha oficina las cédulas personales para el presente ejercicio, cuya expedición dió principio el 10 del actual, procedan á efectuarlo inmediatamente, á fin de que la recaudación no se entorpezca.

Ha fallecido en el pueblo de Valderrodilla, el joven é ilustrado médico don Juan Martínez Santamera.

Enviamos á su apreciable familia el testimonio de nuestro pesar, por la desgracia que sufre.

modernos á las circunstancias del tiempo y de la fortuna.

—*El axuar de la tiñosa, todo albanegas y toca.* Refrán que significa, que algunas mujeres gastan en adornos superfluos lo que debieran gastar en lo necesario.

—*Por axuar colgado no viene hado.* Refrán que enseña, que el acierto en los matrimonios se debe encomendar á Dios, y no fiarlo únicamente de la prevención del dote.

CASOS Y COSAS

Un labrador, viudo y rico, contrajo matrimonio con una joven lindísima, pero no tan rica como él: la novia, no atreviéndose por completo á ser desde el primer día la dueña de la casa, dijo á su marido:

—¿Qué cena quieres que le dé al criado?

El marido repuso con tono de gran señor:

—Chica, hoy gasta y derrocha que para eso es el día de la boda. Y añadió: Dale media sardina aunque reviente.

* *

—¿Que hace usted, caballero? dijeron unas señoras de bastante edad á un joven que estaba parado en la puerta del Museo de pinturas.

El joven la miró, se inclinó hácia ellas, y contestó:

—Estoy viendo antigüedades.

él estar que nosotras no le podamos ver, replicó la dueña, si en esta casa jamás entró otro hombre que nuestro dueño? Ahora bien, dijo el negro, no os quiero decir nada hasta que veais lo que yo sé y él me ha enseñado en el breve tiempo que he dicho. Por cierto, dijo la dueña, que si no es algún demonio el que ha de enseñar, que yo no sé quién te pueda sacar músico con tanta brevedad. Andad, dijo el negro, que lo oiréis y lo veréis algún día. No puede ser eso, dijo otra doncella, porque no tenemos ventanas á la calle para poder ver ni oír á nadie. Bien está, dijo el negro; que para todo hay remedio, si no es para escusar la muerte, y más si vosotras sabeis ó quereis callar. Y cómo que callaremos? hermano Luis, dijo una de las esclavas: callaremos más que si fuésemos mudas, porque te prometo, amigo, que me muerdo por oír una buena voz, que despues que aquí nos emparedaron, ni á un el canto de los pájaros habemos oído. Todas estas pláticas estaba escuchando Loaysa con grandísimo contento, pareciéndole que todas se encaminaban á la consecución de su gusto, y que la buena suerte había tomado la mano en guiarlas á la medida de su voluntad. Despidiéronse las criadas con prometerles el negro que cuando menos se pensasen las llamaría á oír una muy buena voz; y con temor que su amo volviese y le hallase hablando con ellas, las dejó, y se recogió á su estancia y clausura. Quisiera tomar lición, pero no se atrevió á tocar de día, porque su amo no le oyese, el cual vino de allí á poco espacio, y cerrando las puertas, según su costum-

bre, se encerró en casa. Y al dar aquel día de comer por el tornó al negro, dijo Luis á una negra que se lo daba, que aquella noche, despues de dormir su amo, bajasen todas al torno á oír la voz que les había prometido, sin falta alguna: verdad es que antes que dijese esto había pedido con muchos ruegos á su maestro fuese contento de cantar y tañer aquella noche al torno, porque él pudiese cumplir la palabra que había dado de hacer oír á las criadas una voz extremada, asegurándole que sería en extremo regalado de todas ellas. Algo se hizo de rogar el maestro de hacer lo que él más deseaba; pero al fin dijo que haría lo que su buen discípulo pedía, sólo por darle gusto, sin otro interés alguno. Abrazóle el negro y dióle un beso en el carrillo en señal del contento que le había causado la merced prometida, y aquel día dió de comer á Loaysa tan bien como si comiera en su casa, y aún quizá mejor, pues podía ser que en su casa le faltara. Llegóse la noche, y en la mitad della ó poco menos comenzaron á cesar en el torno, y luego entendió Luis que era la cáfila, que había llegado, y llamando á su maestro, bajaron del pajar con la guitarra bien encordada y mejor templada. Preguntó Luis quién y cuántas eran las que escuchaban. Respondieronle que todas, si no su señora, que quedaba durmiendo con su marido, de que le pesó á Loaysa; pero con todo eso quise dar principio á su designio y contentar á su discípulo, y tocando mansamente la guitarra, tales sonos hizo, que dejó admirado al negro y suspenso el rebaño de las mujeres que lo escuchaba,

Toros en Calatayud.—Los días 8 y 9 del próximo Septiembre tendrán lugar dos buenas corridas de toros de las ganaderías de Concha y Sierra y Diaz, siendo los espadas Guerrita y Reverte.

De Soria parece que se prepara bastante gente á ir á dichas corridas, costando el viaje de ida y vuelta, desde Soria á Calatayud 11,75 pesetas en segunda clase y 7,25 id. en tercera.

Mas detalles del incendio de Covalada.

Las casas reducidas ha cenizas por el incendio ocurrido en Covalada eran, como indicamos, una de la propiedad de D. Manuel Martínez valorada en 3.500 pesetas. Otra de Don Gabino José Blazquez, valorada en 1.500. Otra de doña Petra Rubio, don Vicente Santorme y don Alejandro Rubio y demás herederos valorada en 1.600. Otra de doña Casimira Escribano, valorada en 250 y otra de don Narciso Rioja y Bonifacio Herrero, valorada en 2.000 pesetas.

Los moradores de dichas casas eran don Bonifacio Herrero, don Felipe Gadea, don Mariano Bartolomé, doña Petra Rubio y don Narciso Rioja. El fuego se inició en la casa que habitaba Bonifacio Herrero y su mujer Nicasia Blazquez, teniendo que salir por el balcón, en cuya casa vivía también el joven zapatero Felipe Gadea, no pudiendo sacar ninguno ropas ni muebles, perdiendo el zapatero 800 reales que tenía ahorrados, las herramientas de su oficio, calzado hecho para la venta y la máquina de coser.

Mariano Bartolomé tuvo que arrojarle desnudo con su hija de diez años.

Petra Rubio y su hija María no sacaron nada. Narciso Rioja, cuando ocurrió el incendio se hallaba el prestando sus auxilios en un quemado ocurrido en el pinar de Ciudad y Tierra y su esposa se halla imposibilitada, y perdieron también cuanto poseían.

Además sufrieron desperfectos de consideración las casas lindantes de Gabino José Blazquez y Agapito Rioja y la de Marceina Martínez que se trató de tener que derribarla para atajar el incendio.

Por hoy no dejamos suscripción pública abierta en las columnas del Noticiero ignorando si ya se ha iniciado en Covalada, pero como siempre, y en las muy escasas fuerzas nuestras, estamos dispuestos á favorecer á los verdaderamente desvalidos hijos de la provincia, á los que ni nuestros representantes, ni nuestras autoridades, ni nuestros paisanos creemos que han de desatender.

Apréciense los daños y á los que se queden en la indigencia, que se les socorra hasta donde posible sea.—Este es nuestro propósito.

Estado atmosférico.

La temperatura máxima solar del día de ayer según el Observatorio del Instituto provincial fué de 34,4 grados y la mínima de 14,8.

El termómetro señaló 19,2 á las nueve de la mañana y 25,0 á las tres de la tarde.

El barómetro indica buen tiempo.

De la provincia.

MERCADOS.

En los últimos celebrados han alcanzado los cereales los precios medios siguientes, según las notas que recibimos de nuestros Corresponsales:

ALMARZA.—El precio medio obtenido en el último mercado ha sido el siguiente: Trigo puro fanega 11,00 ptas.—Común 9,00.—Centeno 6,25.—Cebada 6,00.—Avena 0,00.—Garbanzos 00.—Guijas 00,00.—Lentejas 7,00.—Yeros 8,50.

BURGO DE OSMA.—Trigo puro los 55 litros, ó sea la fanega castellana 11,00 pts.—Común 9,25.—Centeno 6.—Cebada 5,00.—Avena 4,00.—Alubias blancas 17,50.—Id. encarnadas 20.—Garbanzos 30.—Guijas 9,00.—Lentejas, 8,50.—Yeros 8,50.—La arroba de patatas 1, huevos de gallina, la docena 0,80.

En la Capital.—Hasta ahora no han estado muy concurridos los mercados de la Capital por motivo de las faenas del campo, pero seguramente que desde el próximo mercado se notará mayor animación.

El trigo ha valido en el último mercado á 10,50 pesetas, con tendencia á la baja.

Instrucción Pública

PROPUESTAS

(CONTINUACIÓN).

Con 350 pesetas.—Secastilla, doña Vicenta Torres; Balfarta, doña Francisca Broto; Mediana, doña Fermina Llanos; Val del Perillo, doña Lorenza Abad; Cuarte, doña Antonia Fustero; Baños de Rioja, Doña Catalina Serrano; San Vicente de Munilla, doña Bernardina Azofra; Puy de Cinca, doña María de la Concepción Brunel; Sierra Estronad, doña María de la C. Ponce; Ecay y Zuazu, doña María T. Miqueo; Lecina, doña María Marzuelo; Eguarás, doña Elvira Astiz; Leza del Río Leza, doña Margarita García; Bilaria, doña María Send; Montanuy, doña Josefa Ortas; Torión, doña Miguela Pubes; Lasantana, doña Caridad Cabezon; Viacamp, doña Antonia Figuera; Güel, doña Joaquina Riu; Zufia, doña Simona. Artaiz; Munárriz, doña Joaquina Aspiroz; Artajo, doña Juliana Sánchez; Artiedas, doña Floriana Esperanza; Barasona, doña Blasa Fillat; Buerba, doña Juana Cajal; Benavente, doña Balbina Montalbán; Torrelebad, doña Josefa Vidal; Valdegeña, doña Sebastiana Alcázar; Mianos, doña Casiana Apriau; Marzobel, doña Bernardina Encabo; Muriel, doña Antonia Lasala; Almazorre, doña Encarnación Labad; Ejea, doña María A. Crespo; Villar del Campo, doña Claudia Martínez; Espierba, doña Carmen Muñoz; Oseja, doña Basilia Jabierre; Villalba, doña Petra Jardier; Muro de Rota, doña Salvadora Roda; Kello, doña Mari. Gonzalo; Malpica, doña Nicomedes P. Gracia.

Con 325 pesetas.—Aguináriz doña Esperanza Alfranca; Aldealafuente, doña Cristina Ferrer.

Con 300 pesetas.—Benegorrí, doña Catalina Ibáñez; Barillas, doña Valentina Jiménez; Vadillo, doña Rita Pérez; Jaray, doña Francisca Orden; Artaiz, doña Juliana Ardanaz; Buitrago, doña Benita García; San Milán de Yécora, doña Dominica Martínez; Azqueta, doña Catalina Castel; Aguinagacia, doña María de los D. Camañes; Azparrén, doña María Estornés; Elcuaz, doña Natividad Espierrez; Rocaforte, doña Romualda Lázaro; Urdanoz, doña Elisa Jimeno; Goñi, doña Simona C. Diez; Aizpán, doña Isidra Goñi.

Con 275 pesetas.—Lería, doña María Gómez; Osona, doña Rosalía Horte; Rollaminta, doña Gregoria Zuriguel.

Con 250 pesetas.—Yaganta, doña Rita U. Cros; Villaseca, doña Maximina Rojo; Escalona, doña María del R. Guerrí; Tramaced, doña Pascuala Palain; Gimileo, doña María P. Mendiri; Arro, D.ª María de la A. Pallás; La Torrecilla, doña Antonia Marco; Alesón, doña Bernarda García; Javierre del Obispo, doña Cipriana Expósito; Contamina, doña Felisa Gilvez; Covatillas, doña María C. Bagnena; Balcochán, doña Emilia Ponte; Valdealvillo, doña Delfina Cantuer; Pardos, (Abanto), doña María de los R. Ibáñez; Lon del Puerto, doña María de la C. Pascual; Retascón, doña Manuela Julve; Fombuena, doña Felisa Conchán; Rivas, doña Pascuala Benedi; Torremontalvo, doña Luisa Cabezon; Villarroja del Campo, doña Higinia Salinas; Torre de Cameros, doña Felipa Muñoz; Zaldierra, doña Gregoria Rodríguez; Tajahuerce, doña Crisógona Fernández; Abión, doña Modesta Martínez; Alconaba, doña Gregoria Calvo; Santervás de la Sierra, doña Felisa Herrero; Merli, doña Encarnación Clavería; Latre, doña María J. Fores; Campos, doña Leonor Diez; Jodra de Cardos, doña Mariana Uriel; Morillo de Monclús, doña Emilia Belio; Nestares, doña Pilar Revert; Cornujella, doña María Pala-

cios; Belsué, doña Prudencia Arilla; Arruiz, doña María P. Casaus; Estaña, doña Valera Huerta; Peñalcázar, doña Daría Contreras; Chavaler, doña Emilla Sanz; Pinilla del Olmo, doña Bernardina Arriazabal; Cajigar, doña María Tercsa Montolio; Fragén, doña Francisca Cabrero; Pueyo y Morcat, doña Victoria Puig; Las Bellostas, doña Juana Novella; Alastruy, doña Anastasia Fernández; Vinacua, doña Sofía P. San Agustín; Aratorés, doña Angeles Luna; Almántiga, doña Silvia Egido; Esposa, doña Ignacia Pradas; Rabanera del Campo, doña María T. Manrique; Quintanilla de Nuño Pedro, doña Petronila Pérez; Santa Justa, doña Isabel Abad.

Con 125 pesetas.—Zayuela, doña Leonor Catorras.

ASPIRANTES EXCLUIDAS

Doña Balbina Pérez por reintegrar su instancia con estampilla del año de 1897; por solicitar en una misma instancia escuelas de distinta clase, doña Leocadia Pérez, doña Marta Vicente, doña Adelaida Selau, doña Bárbara Navarro, doña Victoria Tardío, doña María Cruz Dueñas, doña Federica Echarri, doña Engracia López, Doña María Dolores Nevot, doña Avelina Bielsa, doña Aurora García, doña María D. Clemente, doña Josefa Martín, doña Valentina Solana, doña Trinidad Barrachina, doña Adelina Enquita, doña Concepción Guinea, doña Carmen Marcos, doña Mariana Personat, doña Juana Revet, doña Isabel Sirera, doña María del P. Bayo, doña Teresa Nogueira, doña María Martínez, doña Cipriana Llanas y doña Dorita Gómez; por falta de reintegro en su expediente, doña Regina Diego, doña Gabriela González, doña Felisa Loza, doña Petra Pangua, doña Luisa Carrasco y doña Juana Merino; por no acreditar su cualidad de Maestra, doña Manuela Blasco; y por no acompañar á su expediente el pliego carpeta que previene el art. 126 del Reglamento, doña Catalina Bielsa, doña Petra Sáenz, doña Julia Orrico y doña Rafaela Ramos.

ULTIMA HORA

La repatriación.

Hoy lo que mas preocupa á infinidad de madres—que valen más que todos los Ministros juntos habidos y por haber, y que todos los personajes políticos irresponsables—es la repatriación de sus hijos, los soldados que han luchado cuerpo á cuerpo con los infames yanquis y filibusteros.

Eso, los que pueden volver, que aun hay que exigir responsabilidades por los que han muerto indebidamente en campaña.

No limitamos hoy á hablar de la repatriación.

Los que se esperan.

Viaje del «Buenos Aires»

Por un despacho de Santa Cruz de Tenerife (Canarias) sábase que ha zarpado de aquel puerto con rumbo á la península el vapor de la Compañía Trasatlántica *Buenos Aires* que conduce otra expedición de tropas capituladas en Santiago de Cuba.

Vienen á bordo del *Buenos Aires* 56 jefes y oficiales y 2.500 individuos de tropa. En dicho núcleo van comprendidas las fuerzas del batallón de Segorbe y otras del cuerpo de ingenieros.

Esta nueva expedición debe llegar á la península de un día á otro.

El «Ciudad Condal»

Comunica un telegrama de Palma de Mallorca que ha zarpado de las Baleares el trasatlántico *Ciudad Condal*.

En dicho barco vuelven á España parte de las tropas que se enviaron para reforzar las guarniciones de nuestras islas en el Mediterráneo.

Vienen las fuerzas del regimiento de Mallorca y fuerzas de artillería de montaña.

También regresa entre los expedicionarios el general Segura.

El *Ciudad Condal* hará escala en el puerto de Valencia y marchará después al de Barcelona.

El jefe de la expedición, estando ya en marcha el barco, ha echado en falta cuatro soldados que sin duda se rezagaron en el camino y no pudieron llegar al tiempo del embarque.

El «Menorquín»

También es esperado de un momento á otro, y tal vez á estas horas, haya fondeado ya en dicho puerto el vapor *Menorquín*, que trae á bordo dos compañías del regimiento de León.

Otras expediciones.

Por cablegramas directos de Santiago de Cuba sábase que han salido de aquel puerto otros trasatlánticos que conducen á la Península nuevas expediciones de repatriados.

Los cablegramas añaden que en aquella capital cubana han quedado 2.000 soldados en muy deplorable estado de salud.

Desembarco.

Del *Isla de Luzón* han sido desembarcados 414 soldados enfermos que han ingresado en el lazareto.

Han fallecido tres más á bordo del trasatlántico momentos antes de desembarcar.

El general Escario que dirigía la operación de desembarco temía que muchos no podrían llegar con vida al lazareto.

Una vez en tierra se ha notado en los más graves alguna mejoría.

Parece que Escario ha significado la conveniencia de combatir con eficacia las enfermedades que padecen los soldados para evitar el contagio, y además cree necesario que los sanos permanezcan en el buque en lugar de ir al lazareto.

Opinión de los médicos.

Los médicos que han asistido á los enfermos en Santiago y á bordo del *Luzón*, dicen que el gran desarrollo del paludismo, y de la disenteria en el ejército español, reconocen por causa la malísima instalación del campamento que les señalaron los yanquis.

Afirman además que la mortalidad ha sido mucho menor de lo que en un principio temieron, dadas las malas condiciones en que se efectuara el embarque.

Creen que debe aumentarse el personal sanitario del lazareto.

Más repatriados.

Un despacho de origen americano, da cuenta de que ha salido de Santiago un vapor conduciendo á España cerca de 2.000 soldados en su mayoría enfermos.

Añade el despacho que todavía quedan en Santiago 3.000 enfermos, muchos de ellos de cuidado.

El gobierno ha acordado gestionar la repatriación de los españoles que se hallan en las Marianas y están muy mal atendidos.

Cree será fácil conseguirlo. Para ello ha acordado girar fondos de los destinados á esta clase de gastos.

Los repatriados serán acomodados en buques fletados al efecto.

VENTA.—De una casa en la calle de la Zapatería, número 16.

En la misma informarán. 2-3

Noticiero de Soria

AÑO X

DE SU PUBLICACION.

Se publica los miércoles y sábados.

REDACCION E IMPRENTA

COLLADO-42-BAJO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

(pago adelantado.)

En Soria

Tres meses. . . 1'25 pets.
Seis meses. . . 2'50 id.
Un año. . . . 4'50 id.

Fuera de Soria

Tres meses. . . 1'50 pets.
Seis meses. . . 2'70 id.
Un año. . . . 5 » id.

En el extranjero, doble precio que en Soria.

Avisos y Anuncios

Se publicarán en este periódico previo convenio de precio y pago, por líneas y según la extensión del texto

Comunicados

Por cada línea de los Comunicados que se inserten en este periódico, se cobrará diez céntimos de peseta.

Corresponsales

DEL

Noticiero de Soria

Podrán hacerse suscripciones, previo pago, en casa de nuestros corresponsales siguientes:

Burgo de Osma, don Pedro Ibáñez Gil.

Berlanga de Duero, don Benito Sanz.

San Pedro Manrique, don Salustiano Hornillos.

Almazán, don Isidoro Barral.

Agreda, don Cecilio Núñez.

Langa de Duero, don Lázaro Arranz.

Vinuesa, don Víctor C. Chamorro.

Almarza, D. Manuel Guerrero

Medinaceli, don Gregorio Velasco.

Yanguas, D. Aniceto Sanchez.

Almenar, D. Joaquín Soria.

Gómara, don Basilio de la Orden.

Rioseco, don Carlos Samartí.

Noviercas, don Fermín Carnicero.

Abejar, don Cesáreo Hernandez.

Sotillo del Rincón, D. Patricio Jose Uguet.

Sevilla, Monardes, 2, don Pedro Tejera,

En Madrid, Mesonero Romanos, 33, 4.º, izquierda, D. Anastasio Blázquez.

En Buenos Aires, D. Paulino Lenguas, calle de la Victoria número 977.

Trajes de caballero: americana 5 pesetas, pantalón 1,50, cha'eco 1,50.—Trajes para artistas: americana 4,50, pantalón 1,40, chaleco 1,40.—Jornaleros: americana 4, pantalón 1,25, chaleco 1,25.—Para niños de 8 hasta 12 años. Tengan la forma que quieran 5 pesetas, capa 5; gaban de caballero 7. Las demás prendas á precios muy económicos.

JOSÉ ACEÑA.
Siempre servidor

NOTICIERO DE SORIA. SUSCRIPCIONES

PRECIOS de suscripción.	Por tres meses.	Por seis idem.	Un año.
En Soria.....	1,25 pts.	2,50 pts.	4,50 pts.
Fuera de Soria.....	1,50 id.	2,75 id.	5,00 id.
Extranjero.....	2,50 id.	5,00 id.	9,00 id.

Pago adelantado.

RUBINAT-LLORACH

ÚNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo, produce el efecto sin causar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Emplease con eficacia en los empachos gástricos infartor viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrófulas, tumores (rets) y contra la obesidad (gorura.)

Venlese en las principales Farmacias y Droguerías.

Administración: Cortes, 276, Entresuelo.—Barcelona.

LA URBANA



COMPANÍA DE SEGUROS

Á PRIMA FIJA

CONTRA EL INCENDIO.

FUNDADA EN 1838.

ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848.

CAPITAL SOCIAL 74 MILLONES DE PESETAS

Representación general.—Puerta del Sol, 10.º

Director particular de la provincia de Soria

Don Manuel García Ardura.

Oficinas.—Numancia, 69, principal, Soria.

Esta sociedad es la más antigua de España.

SE enagena la única Farmacia del pueblo de Pozalmuro. Para tratar con su dueño Don Pedro Fernandez Valero, farmacéutico en dicho pueblo. 1-3

SE VENDEN tres acciones de la Plaza de Toros, que dan derecho á palco completo.

En esta administración se dá razón. 1-3

La Confianza

SASTRERIA DE

JOSÉ ACEÑA

Calle Real, 17, Soria.

PRECIO FIJO.

El único para cortar, probar, construir y corregir al tiempo de probar la prenda, á los precios siguientes;

Ya sea la TOS catarral ó de resfriado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas PASTILLAS, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que casi siempre desaparece la TOS antes de concluir la primera caja.

RECORDE

CURACION PRONTA Y SEGURA CON LAS PASTILLAS del Dr. ANDREU De venta en todas las Farmacias

Las personas que padecen también ASMA ó sofocación deben usar los CIGARILLOS BALSÁMICOS ó los PAPELES AZOADOS que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pídase el prospecto.

CARNE LIQUIDA

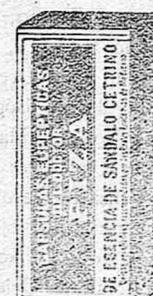
19 por 100 de PEPTONA

DEL DOCTOR VALDES GARCIA.—MONTEVIDEO, AMÉRICA DEL SUR. Medalla de oro en las Exposiciones de Barcelona 1888, París 1889, Ginebra 1892 y Chicago 1893. EXTRACTO ELABORADO CON LA MEJOR CARNE DE VACA DEL URUGUAY, ofreciendo una rival para combatir la inapetencia, debilidad, anemia, consunción, tisis, diabetes, escrófulas, etc., y reconstituyendo poderosamente la convalecencia. Se vende en frascos de 150 gramos en las principales farmacias de España. Representante en España: RAFAEL TRUNO.—Barcelona.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS



el que presente síntomas de estas mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premio de oro en la Exposición de Barcelona de 1888 y Gran Concurso de París de 1889. Diez y ocho años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.